

Bogotá, D.C.

220

Doctora

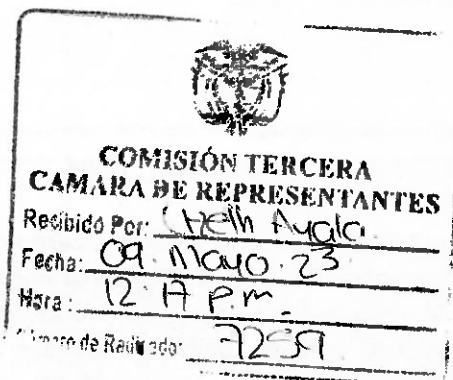
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA

Secretaria General

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

comision.tercera@camara.gov.co



Asunto: Respuesta radicado DANE 20233130086592T - Traslado parcial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la petición CTCP-3.3.-767-C-23

Cordial saludo doctora Martínez,

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE ha recibido el traslado parcial de su derecho de petición por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, específicamente la pregunta número 1 referente a:

1. ¿Existe alguna medición sobre cuánto representa el narcotráfico en el PIB nacional y por departamentos?

Respetuosamente nos permitimos informar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, tiene entre sus funciones la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales en el país, bajo estándares internacionales y buenas prácticas en materia de producción estadística. En cumplimiento de esta función, y teniendo en cuenta los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) para las operaciones estadísticas, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) publica el PIB del enclave de cultivos ilícitos - fases agrícola e industrial, en el marco del año base 2015 de las cuentas nacionales.

A pesar de lo anterior, el DANE no realiza cálculos ni mediciones económicas directamente del narcotráfico, realizando únicamente la medición de la producción agrícola e industrial de cultivos ilícitos. Dado que la medición del tráfico y comercialización de sustancias ilícitas conlleva al cálculo de márgenes comercialización y transporte, y flujos de capital asociados, variables que actualmente no son calculadas.

El enclave de cultivos ilícitos consiste en el cálculo de la producción y transformación industrial de los cultivos ilícitos, registrados en las cuentas de producción y generación del ingreso, tanto para la

actividad agrícola (producción de hoja de coca, látex de amapola y marihuana) como para la actividad industrial (producción de base de cocaína, clorhidrato de cocaína y heroína).

El enclave se trata como un territorio "intermedio" entre la economía nacional y el resto del mundo, es decir, con transacciones con la economía nacional y con el resto del mundo: la economía nacional le suministra al enclave los factores de producción y como contrapartida recibe los ingresos generados en la producción; también recibe del enclave los bienes ilícitos consumidos localmente, mientras que el resto del mundo compra los excedentes de la cocaína producida. Este enfoque conceptual y metodológico permite medir la producción, la transformación de los cultivos y la generación de ingresos de manera separada de la economía nacional, con el fin de limitar los efectos de las fluctuaciones de esta actividad en la economía, dado su carácter ilegal y de persecución policiva.

La principal fuente de información utilizada en la medición es el informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, publicado anualmente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El alcance y desagregación del enclave de cultivos ilícitos es nacional, no se calculan participaciones departamentales.

Los resultados y más información del PIB del enclave de cultivos ilícitos se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales#pib-de-enclave-de-cultivos-ilicitos-fases-agricola-e-industrial>.

De esta manera de fondo comparto la información relevante en el marco de su solicitud.

Con un cordial saludo,


B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Copia: Oscar Januario Bocanegra Ramírez. Asesor Oficina Asesora de Jurídica Ministerio de Hacienda y Crédito Público obocaneg@minhacienda.gov.co

Antecedente: 20233130086592T

Revisó: Juan Pablo Cardoso Torres – Director Técnico de Síntesis y Cuentas Nacionales
Aprobó: Jorge Omar Escobar González – Asesor Dirección

RADICADO 20232200001451T

1 mensaje

Salidas Contacto <salidas_contacto@dane.gov.co>

9 de mayo de 2023, 11:09

Para: "comision.tercera@camara.gov.co" <comision.tercera@camara.gov.co>

CC: "obocaneg@minhacienda.gov.co" <obocaneg@minhacienda.gov.co>, Juan Pablo Cardoso Torres <jpcardosot@dane.gov.co>, Jorge Omar Escobar Gonzalez <joescobarg@dane.gov.co>, Maria Fernanda Mahecha Aparicio <MFMahechaA@dane.gov.co>

Estimado ciudadano:

Reciba un cordial saludo por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, adjunto enviamos Radicado No. 20232200001451T

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Aviso importante:

Este correo es exclusivo para envío de respuesta de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta, debe ser remitida a la cuenta de correo contacto@dane.gov.co

Cordialmente,

GIT GESTIÓN DOCUMENTAL

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 8300

Bogotá D.C, Colombia

www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.



20232200001451T.pdf

250K